

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de mayo del 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse con fecha 27 de junio del 2023 en primera convocatoria o el día 28 de junio del 2023 en segunda convocatoria, a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo, nº 6 de Murcia.

El anuncio que después se detalla ha sido publicado con fecha 19 de mayo del 2023 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y se encuentra disponible también en la página web de la sociedad [www.liwe.net](http://www.liwe.net), donde también pueden consultar todos los documentos que se acompañan a esta comunicación de hecho relevante.

Como anexos a esta comunicación se adjuntan en las páginas siguientes la información necesaria para tal convocatoria que se detalla a continuación:

- Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022
- Propuestas del Consejo a la Junta General de Accionistas
- Informe sobre el número total de acciones y derechos de voto a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas
- Y modelo de tarjeta de asistencia y Delegación

Murcia, 22 de mayo del 2023

Juan Carlos Pardo Martinez

Secretario del Consejo de Administración

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## **Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión celebrada el pasado día 8 de mayo del 2023, acordó convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad la cual se celebrará el día 28 de junio del 2023 a las 10,30 horas en el Hotel Nelva, Avenida Primero de Mayo nº 6 de Murcia, en segunda convocatoria para el caso que por no haberse alcanzado el quórum estatutariamente necesario dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera día 27 de junio del 2023, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### **Orden del Día**

**PRIMERO.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**SEGUNDO.** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**TERCERO.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**CUARTO.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**QUINTO.** Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2022 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

**SEXTO.** Renovación del cargo. Nombramiento de consejeros.

**SEXTO. UNO.** Reelección de Don Juan Carlos Pardo Cano

**SEXTO. DOS.** Reelección de Don Fermín Fernando Bernabé Díaz.

**SEXTO. TRES.** Reelección de Don José Angel Pardo Martinez

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

**SEXTO. CUATRO.** Reelección de Don Juan Carlos Pardo Martínez

**SEXTO. CINCO.** Reelección de Don Carlos Fernando Bernabé Perez

**SEXTO. SEIS.** Reelección de Don Juan Francisco Gomariz Hernandez

**SEPTIMO.** Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los consejeros de la Sociedad.

**OCTAVO.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

**NOVENO.** Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta General cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, solicitándolo así en el domicilio social personalmente o por carta. También podrán examinarlos en el mismo domicilio social o en la web [www.liwe.net](http://www.liwe.net).

De conformidad con el artículo 518 de la LSC, desde la publicación del presente anuncio y hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información o aclaraciones que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV desde el día 29 de junio del 2022, fecha de celebración de la última Junta General, sin perjuicio de su derecho a hacerlo durante la celebración de la Junta General.

Aquellos accionistas que representen al menos el tres por ciento del Capital Social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social de Liwe Española S.A. dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día.

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con el artículo 539.2 de la LSC y en los términos referidos en el mismo, con el fin de facilitar la comunicación de los accionistas con carácter previo a la celebración e la Junta General, se habilitará un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas que, al amparo de lo previsto en dicho artículo, puedan constituir. El acceso al foro y los términos y condiciones de su utilización y funcionamiento se regirán por las normas de funcionamiento del Foro Electrónico de Accionistas, cuyo contenido puede consultarse en la página web de la sociedad.

Murcia, a 10 de mayo del 2023

El Presidente del Consejo de Administración.  
D. Juan Carlos Pardo Cano

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## PROPUESTAS DEL CONSEJO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

### PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

**Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.**

#### **Propuesta de acuerdo:**

“Aprobar las Cuentas Anuales individuales de Liwe Española S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y las consolidadas de Liwe Española S.A. con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022, y que fueron formulados por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha 24 de marzo del 2023.

### PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

**Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.**

#### **Propuesta de acuerdo:**

“Aprobar el estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022, tal y como ha sido formulado por el Consejo de Administración.”

### PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

**Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2022.**

#### **Propuesta de acuerdo:**

“Aprobar la aplicación del resultado de Liwe Española S.A. formulada por el Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 24 de marzo del 2023, consistente en dedicar el resultado de 1.011.618 euros después de impuestos en su totalidad a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores”.

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Examen y aprobación en su caso de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2022.**

### **Propuesta de acuerdo:**

“Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022”

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA**

**Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2022 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.**

### **Propuesta de acuerdo**

“El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital, ha elaborado el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022 que ha sido puesto a disposición de los señores accionistas y que, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presenta a la Junta General de Accionistas, y somete a su votación con carácter consultivo.

En consecuencia, se propone aprobar con carácter consultivo el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.”

## **PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA**

Previos informes favorables de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, y a propuesta de éste, reelegir con motivo de la expiración de sus respectivos mandatos a los siguientes consejeros:

### **Uno. Reelección de Don Juan Carlos Pardo Cano**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don Juan Carlos Pardo Cano como consejero de la sociedad, en calidad de consejero ejecutivo.

### **Dos. Reelección de Don Fermín Fernando Bernabé Díaz**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don Fermín Fernando Bernabé Díaz como consejero de la sociedad, en calidad de consejero ejecutivo.

### **Tres. Reelección de Don José Angel Pardo Martínez**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don José Angel Pardo Martínez como consejero de la sociedad, en calidad de consejero ejecutivo.

### **Cuatro. Reelección de Don Juan Carlos Pardo Martínez**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don Juan Carlos Pardo Martínez como consejero de la sociedad, en calidad de consejero ejecutivo.

### **Cinco. Reelección de Don Carlos Fernando Bernabé Perez**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don Carlos Fernando Bernabé Perez como consejero de la sociedad, en calidad de consejero independiente.

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## **Seis. Reelección de Don Juan Francisco Gomariz Hernandez**

Reelegir por un nuevo período de cuatro años que finalizará en el ejercicio 2027 a Don Juan Francisco Gomariz Hernandez como consejero de la sociedad, en calidad de consejero independiente.

## **PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA**

### **Fijación del límite de la Retribución anual conjunta a percibir por los consejeros de la Sociedad**

#### **Propuesta de acuerdo:**

“Aprobar que la retribución total anual a favor de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos retributivos ascienda a un máximo de 600.000 euros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Aprobar los acuerdos necesarios para la subsanación de la omisión en la Junta General del 2021 celebrada en el 2022 del acuerdo de retribución total anual a favor de los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos retributivos ascienda a un máximo de 600.000 euros también para el año 2022.

Aprobar la delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad la distribución de este importe entre sus miembros, en función de su dedicación y la naturaleza de sus servicios, previo informe y propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

## **PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA**

**Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.**

#### **Propuesta de acuerdo**

“Sin perjuicio de las delegaciones incluidas en los anteriores acuerdos, se propone aprobar la delegación, en los más amplios términos, al Consejo de Administración, con facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, todos ellos de forma solidaria, de cuantas facultades sean precisas para interpretar, ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos, la publicación de cualesquiera anuncios que sean legalmente exigibles, la inscripción de cualesquiera registros que resulten oportunos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otra, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanarlos defectos, omisiones o errores, de fondo o de forma, que fuesen apreciados, incluso los apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil, y pudieran obstaculizar la efectividad y el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil o cualesquiera otros, así como, en particular, para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.”

## **PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA**

**Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.**

#### **Propuesta de acuerdo**

“Aprobar el acta de la Junta en los términos en que sea redactada y leída por el Secretario de la Junta.”

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## **NUMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

**El número total de acciones y derechos de voto de Liwe Española S.A. a la fecha de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el 27 de junio del 2023, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 28 de junio del 2023 a la misma hora, en segunda convocatoria, es de 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho) acciones ordinarias, todas de la misma clase y valor.**

**Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, por lo que el número de derechos de voto es igual al número de acciones, 1.666.588 (un millón seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho).**





# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## LIWE ESPAÑOLA, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EJERCICIO 2023

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General Ordinaria de **LIWE ESPAÑOLA, S.A.** que se celebrará en el Hotel NELVA, Avenida Primero de Mayo, 6, Murcia, a las 10:30 horas del día 27 de junio de 2023, en primera convocatoria, o del siguiente día 28 de junio del 2023 en segunda convocatoria.

Tienen derecho de asistencia a la Junta General los accionistas que posean al menos 100 acciones que estén debidamente inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por alguna de las entidades depositarias adheridas a IBERCLEAR, de conformidad con el Artículo 6º de los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo establecido con los artículos 10 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General, los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, siguiendo las instrucciones que se señalan en el apartado de Delegación de esta tarjeta de asistencia.

Titulares		Domicilio:	
Código Cta. Valores		Número de Acciones	
Nº acciones mínimo para asistir	Nº de votos		
100			

#### **ASISTENCIA PERSONAL A LA JUNTA**

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta deberá firmar en el espacio que figura a continuación y presentar la presente tarjeta el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con la tarjeta de asistencia expedida por la entidad participante en Iberclear encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de sus acciones.

**Firma del accionista que asiste**

En ....., a ..... de .....de 2023

Los accionistas pueden también delegar o votar a distancia conforme a los dos apartados que se indican a continuación. En caso de firma de ambos apartados, prevalecerá el voto a distancia y quedará sin efecto la delegación.

#### **DELEGACIÓN**

El accionista que no desee asistir a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona. El representante también tendrá que firmar esta delegación. El accionista titular de esta tarjeta confiere su representación a: (Marque una sola de las siguientes casillas y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto)

1.  El Presidente del Consejo de Administración
2.  ..... DNI nº.....

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega.

Para conferir sus instrucciones de voto, marque con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro.

**En caso de que no se complete alguna de las citadas casillas, le otorgo instrucciones precisas de voto a favor de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.**

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	7	8	9
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del accionista representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga:

NO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa de que el Presidente del Consejo, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración o cualquier tercero que no sea miembro del Consejo de administración, pudieran encontrarse con arreglo a la Ley en conflicto de intereses respecto de alguno de los puntos que componen el Orden del día u otros que pudieran presentarse fuera del Orden del Día. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación se entenderá que el accionista instruye al representado para que se abstenga.

**Firma del accionista**

**Firma del representante**

En ....., a ..... de .....de 2023

En ....., a ..... de .....de 2023

## **VOTO A DISTANCIA**

El accionista que no desee asistir a la Junta ni delegar su representación puede emitir su voto a distancia. No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día. El accionista titular de esta tarjeta ejercita su derecho de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día adjunto publicado por la Sociedad, salvo que se indique un sentido del voto distinto a continuación. Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración (marque con una cruz las casillas correspondientes):

Punto del orden del día	1	2	3	4	5	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	7	8	9
A favor														
En contra														
Abstención														
En blanco														

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación de esta tarjeta. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

**Firma del accionista**

En ....., a ..... de .....de 2023

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos personales que se hagan constar en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es LIWE ESPAÑOLA, S.A.

El titular de los datos tendrá, en todo caso y cuando resulte legalmente procedente, derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por LIWE ESPAÑOLA, S.A. Dichos derechos podrán ser ejercidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiendo un escrito a LIWE ESPAÑOLA, S.A., c/ Mayor, 140 – 30006 Murcia.

En caso de que en esta Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional.

# LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, Puente Tocinos, 30.006 Murcia.- Telef. 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), y de las consolidadas de la sociedad con sus sociedades dependientes (balance consolidado, cuenta de resultados consolidada, estado de resultado global consolidado, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada), así como del informe de gestión individual de la sociedad y del informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**SEGUNDO.** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera integrado en el informe de gestión consolidado de la sociedad con sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**TERCERO.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**CUARTO.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2022.

**QUINTO.** Sometimiento a votación consultiva del Informe Anual 2022 sobre las Remuneraciones de los Consejeros.

**SEXTO.** Renovación del cargo. Nombramiento de consejeros.

**SEXTO. UNO.** Reelección de Don Juan Carlos Pardo Cano

**SEXTO. DOS.** Reelección de Don Fermín Fernando Bernabé Díaz.

**SEXTO. TRES.** Reelección de Don José Angel Pardo Martínez

**SEXTO. CUATRO.** Reelección de Don Juan Carlos Pardo Martínez

**SEXTO. CINCO.** Reelección de Don Carlos Fernando Bernabé Perez

**SEXTO. SEIS.** Reelección de Don Juan Francisco Gomariz Hernandez

**SEPTIMO.** Fijación del límite de la retribución anual conjunta a percibir por los consejeros de la Sociedad.

**OCTAVO.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

**NOVENO.** Aprobación del Acta de la junta, o en su caso, designación de interventores.